

SESIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, en su calidad de Presidente titular, con la participación de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Raúl Letelier Wartenberg, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero y la Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con Ademaro Pellacani Chaparro?, Rol N° 25.062-18 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de multa sanitaria, en los siguientes términos: a) El demandado pagará al Fisco la suma de 172,03 UTM mediante ocho cuotas, la primera de 130,03 UTM, al momento de suscribir la transacción, seguida de siete cuotas mensuales, iguales y sucesivas de 6 UTM cada una; b) Se deberá incluir cláusula de caducidad del plazo; c) Se mantendrá el embargo decretado sobre los bienes del demandado hasta el pago total de la deuda; d) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a que el demandado propone pagar la totalidad de la multa, incluidos los intereses, en un número reducido de cuotas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con González Sepúlveda, Felipe?, Rol N° 1.365-20 del Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) El demandado pagará al Fisco la suma de \$ 1.000.000, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito; b) El Fisco renunciará a parte del capital, así como a los intereses y reajustes devengados; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a que el demandado acreditó que efectivamente cumplió el proyecto, sólo incumpliendo la obligación de rendir informe y, además, carece de bienes. En consecuencia, se adopta por unanimidad el siguiente:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Consejo de Defensa del Estado con Rosas?, Rol N° 9.941-17 del Primer Juzgado Civil de San Miguel, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) El demandado pagará al Fisco la suma de \$ 3.000.000, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito; b) El Fisco renunciará a parte del capital, intereses y

reajustes devengados como también a los intereses futuros; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a la situación socioeconómica del demandado, quien además carece de bienes suficientes para el pago total de lo adeudado.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zúñiga Collao, Olga con Fisco (Consejo de Defensa del Estado)?, Rol N° 2.584-22 del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, indemnización de perjuicios por desaparición forzada, en el sentido que se pagará a la Sra. Zúñiga la suma única y total de \$ 60.000.000, soportado cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Valencia Pérez con Fisco de Chile", Rol N° 1.639-20 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Valencia la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pedro Antonio Becerra Soto con Fisco de Chile?, Rol N° 4.008-21 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Becerra la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Miguel Alejandro Bustos González con Fisco de Chile?, Rol N° 4.046-21 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Bustos la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Juan Alfonso Valladares con Fisco de Chile?, Rol N° 3.348-21 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Valladares la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Humberto Amadeo Bravo Navarrete con Fisco de Chile?, Rol N° 3.869-21 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Bravo la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sandoval Lara, Mireya con Fisco de Chile - Subsecretaría Transporte?, RIT N° O-440-22 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 12.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Yenifer Tapia Peralta con Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal?, RIT N° T-133-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por considerar elevada la suma propuesta.

-

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Möller Thiel, Gert Christian con Seremi de Educación IV Región?, RIT N° T-88-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 13.600.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Villalobos con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio?, RIT N° O-396-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre nulidad de despido.

Por entender que las labores del actor se enmarcan en lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Administrativo.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rosas Méndez, Claudio con Ministerio Secretaría General de Gobierno?, RIT N° O-2.727-22 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 9.450.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Samira Araya Pizarro con Ministerio del Interior y Seguridad Pública / Servicio de Gobierno Interior?, RIT N° T-12-22, del Juzgado de Letras de Illapel, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por entender que el término del contrato a honorarios de la actora se ajustó a derecho.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Francisco Javier Velásquez Novoa con Fisco de Chile?, RIT N° T-168-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 7.500.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hernández Pérez, Daniela con Fisco de Chile?, RIT N° T-193-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar excesiva la suma propuesta.

Complementar el acuerdo de 26 de octubre de 2021, aprobatorio de la proposición de transacción en la causa ?Contraloría General de la República con Campos?, Rol N° 2.187-19 del Primer Juzgado Civil de Rancagua, sobre cobro de pesos, en el sentido que la sucesión del Sr. Pedro Pereira Aguilera pagará al Fisco la suma única y total de 24,75 UTM, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito de transacción, manteniéndose en lo demás el señalado acuerdo.

Por estimar que permite la recuperación de parte de lo adeudado y es conveniente al interés fiscal.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO